

BANCO
PROHIBICION CARTOLAS AHORROS
Cta. 341573600 de GUZMÁN LOYOLA
por escrito su reclamo hasta dentro de
días entre cada publicación. Guayaquil,
SD

BANCO
PROHIBICION CARTOLAS AHORROS
Cta. 4176510500 de LOJAPESANTEZ
por escrito su reclamo hasta dentro de
días entre cada publicación. Guayaquil,
SD

BANCO
PROHIBICION CARTOLAS AHORROS
Cta. de TELLO VALVERDE ISAUARA
su reclamo hasta dentro de doce días
entre cada publicación. Guayaquil, 23 de mayo
SD

BANCO
PROHIBICION CARTOLAS AHORROS
Tenga derecho presentará por escrito
publicación, mediando tres días entre cada
publicación. COLLAGUAZO FABIAN. Azuay, 24
SD

JUZGADO DECIMO

JUIZ
CITACION

A: BLANCA EULALIA YANZAGUANO
Se le hace saber que en este Juzgado
señalado una demanda, cuyo extracto
NATURALEZA: Sumario
MATERIA: Pago por consignación.
ACTOR: José Alejandro Ugalde Jerez
CUANTIA: 4.29 dólares.
PROVIDENCIA:
Cuenca, a 29 de mayo de 2006.- los
VISTOS: La oferta de pago por consignación
que comparece como liquidación
a través de sumario; en consecuencia se
a recibir la cantidad de dinero ofrecido
tercer día luego de la citación legal o
en uno de los períodos de mayor citación
el art. 82 del C. de P. Civil.- Se dispone
mantener este juzgado en el banco de
judicial y la autorización.- Notifíquese
de Cuenca. A la parte demandada se
futuras notificaciones. Cuenca, a 30 de
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO
MM.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

32



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES CHUNUCARI S.A.

La compañía **TRANSPORTES CHUNUCARI S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SIGSIG, el 17/Marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.C.DIC. 241 16 mayo 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón SIGSIG, provincia de AZUAY.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 980,00 Número de Acciones 980 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL TRANSPORTE PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA EN FLETES, HACIA AQUELLOS LUGARES QUE LOS COMPETENTES ORGANISMOS QUE REGULEN EL TRANSITO LO AUTORIZAREN.

Cuenca, 16 mayo 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
JARQUIFAR CIA. LTDA.

La compañía **JARQUIFAR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón CUENCA, el 08/mayo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.C.DIC. 266 29 mayo 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRAVENTA, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y CONSIGNACION DE FARMACOS.

Cuenca, 29 mayo 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA